

RES. EXENTA N° **606**

MAT.: Adjudica financiamiento por subsidio concurso público denominado: **"CONCURSO DE INICIATIVAS CULTURALES, REGION DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2018"** del Fondo de Cultura y Educación Indígena, año 2018, de la Dirección Regional CONADI Región Arica y Parinacota.

13 JUN 2018

ARICA,

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N° 1, 28 y 47 de la Ley N° 19.253; la Circular N° 0121 de fecha 25 de Agosto de 2000, la Resolución Exenta N° 689 del Director Nacional de CONADI, de fecha 15 de julio de 2003, que contiene el instructivo sobre procedimientos y políticas generales sobre licitaciones y concursos y en general externalización y ejecución de recursos, la Resolución Exenta N° 064 de 1 de Marzo de 1996, la Resolución Exenta N° 992 de fecha 20 de Julio de 2009, la Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República, la ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución Exenta 035 del Director Nacional(S), de fecha 19 de enero de 2018, se aprueba distribución presupuestaria por programas de los respectivos fondos de CONADI.
- 2.- Que, por **Resolución Exenta N° 078** de fecha 31 de enero de **2018** del Director Nacional (S) de la CONADI, aprobó la distribución presupuestaria de los Fondos de Desarrollo Indígena, Cultura y Educación Indígena, Tierras y Aguas Indígenas y del Programa Turismo y Pueblos Indígenas, de la CONADI, Año 2018, asignando recursos por programas y en lo específico para el programa: **"Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas", Código EBI 20161890-0.**
- 3.- Que, por Resolución Exenta N° 167 de fecha 26 de Febrero de 2018, el Director Nacional (S), aprobó la distribución presupuestaria por unidades operativas, con el correspondiente presupuesto para la Dirección Regional de Arica- Parinacota.
- 4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 561 de fecha 18 de mayo de 2018, el Director Nacional, aprobó la modificación de distribución presupuestaria por Unidades Operativas, año 2018.
- 5.- La **Resolución Exenta N° 376 de fecha 23 de abril de 2018**, que convocó al Concurso Público denominado: **"CONCURSO DE INICIATIVAS CULTURALES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2018"**.
- 6.- Las Actas N° 08 y 15 de fechas 24 y 30 de junio de 2018, respectivamente, del Comité de Admisibilidad, Evaluación y Selección, que propone a la autoridad pertinente, para su adjudicación y financiamiento, las Propuestas Seleccionadas por dicho Comité correspondiente al **"CONCURSO DE INICIATIVAS CULTURALES REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2018"**.
- 7.- Que, existe disponibilidad de recursos presupuestarios.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** las Actas N° 08 y 15 de fechas 24 y 30 de mayo del 2018, respectivamente, del Comité de Admisibilidad, Evaluación y Selección del concurso

público denominado: **"CONCURSO DE INICIATIVAS CULTURALES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2018"**, código de ficha de producto N° 982106;

2. **ADJUDÍQUESE** los siguientes proyectos seleccionados presentados por los/as beneficiarios/as que se indican en cada territorio y por los montos que allí se expresan:

PROYECTOS A EJECUTAR EN AREA DE DESARROLLO ALTO ANDINO (ADI):

Nº	NOMBRE DEL POSTULANTE	Nº RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE CONADI	APORTE PROPIO	TOTAL PROYECTO	Evalua- or N° 1 SCC	Evalua- or N° 2 LPL	Evalua- or N° 3 JAT	Punta- je final
1	Orille Camila María Montecinos Romero	17.114.804-9	"Fomentar las tradiciones del pueblo de Codpa a través de la participación del baile religiosa hijas de la candelaria en la festividad del patrono de CODPA".	2.500.000	255.000	2.755.000				
2	Silvia Julia Zegarra Colque	8.246.942-7	"Registro oral, musical y equipamiento, para el rescate de cantos tradicionales del pueblo de Belén".	2.500.000	200.000	2.700.000	78	81	77	78,67
3	Gladys Patricia Huanca Blanco	9.184.455-8	"Recuperación del conocimiento y uso del poncho tradicional de Guallatire".	2.500.000	200.000	2.700.000	81	77	77	78,33
4	C.I. Aymara de Timar	75.350.900-3	"Fortalecimiento de las expresiones artísticas tradicionales de la comunidad de Timar".	2.500.000	750.000	3.250.000	75	73	76	74,67
5	David Livington Flores Salgado	13.412.608-6	"Cantos a nuestros pueblos"	2.500.000	350.000	2.850.000	60	73	69	67,33
							59	59	69	62,33

PROYECTOS A EJECUTAR FUERA DEL AREA DE DESARROLLO ALTO ANDINO:

Nº	NOMBRE DEL POSTULANTE	Nº RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE CONADI	APORTE PROPIO	TOTAL PROYECTO	Evalua- or N° 1 SCC	Evalua- or N° 2 LPL	Evalua- or N° 3 JAT	Puntaje final
1	Asociación indígena confraternidad de agrupación folclóricas andinas de Arica Inti cha' amanpi"	65.197.100-4	"Fortalecer y gestionar la "13° entrada infantil semillas que florecen 2018".	2.500.000	400.000	2.900.000				
2	Rolando Diego Manzano Butrón	7.836.043-7	"Liga Andina, del bastión del pueblo aymara"	2.500.000	1.000.000	3.500.000	87	100	95	94,00
3	Rosendo Terán Calle	5.695.777-4	"Cantaremos por mi pueblo, kirkiñani Markanhata"	2.500.000	1.200.000	3.700.000	76	76	76	76,00
4	Denisse Soledad Canque Choque	15.695.134-k	"Conservando las tradiciones de los pastorcitos de Pampa Algodonal".	2.500.000	215.000	2.715.000	56	73	84	71,00
							56	65	63	61,33

3. **FÍRMESE**, el correspondiente convenio de ejecución y financiamiento de cada proyecto, el que se ceñirá a la formas, plazos y condiciones de ejecución previstas por las bases de concurso y en el acta N° 15 de fecha 30 de mayo de 2018, correspondiente al Comité de Selección y Evaluación del concurso denominado: **"CONCURSO INICIATIVAS CULTURALES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2018"**, código de ficha de producto N° 982106;

4. **IRRÓGUESE**, los gastos de la ejecución del subsidio público adjudicado por la presente Resolución Exenta, la cual se imputarán al programa **DIFUSIÓN Y**


FOMENTO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, Código BIP N°20161890-0,
Dirección Regional CONADI Arica y Parinacota, por un monto total de \$
22.500.000.- (veintidós millones quinientos mil pesos).

5. **IMPÚTESE**, el gasto al subtítulo 24, ítem 01 asignación 579 del Fondo de Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, del año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE




EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONADI ARICA Y PARINACOTA


EPR/ROV/LPL/ASC/SCC/scc

